



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ



DECRETO ALCALDICIO 1.792 /
HUALAÑÉ,

22 MAYO 2015

V I S T O S:

1. El Presupuesto Municipal año 2015.
2. El Certificado de vigencia de la Corporación.
3. La inscripción en el Registro de receptora de fondos públicos.
4. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N°18 realizada el día lunes 11 de mayo de 2015, donde se aprobó la Modificación Presupuestaria N°1 de la Dirección de Administración y Finanzas para Subvenciones e Impuestos. Aprobada por el Certificado N°231 de fecha 12 de mayo de 2015 emitido por el Secretario Municipal y Ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal.
5. El decreto alcaldicio N°745 de fecha 13 de mayo de 2015, que aprueba modificación presupuestaria N°1 de la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Las facultades conferidas por la Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y dictó el siguiente:

D E C R E T O:

1. **ENTRÉGUESE** Subvención de la Municipalidad de Hualañé año 2015, en cuotas a:
INSTITUCIÓN: CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL, DEPORTIVA, Y DE FOMENTO AL DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE HUALAÑÉ.
RUT: 15.000.000-9.
MONTO TOTAL: \$20.170.000.- (veinte millones ciento setenta mil pesos).
2. **RENDICIÓN:** La Corporación deberá realizar la correspondiente rendición de cuentas documentada del aporte recibido, a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Hualañé antes de solicitar la cuota siguiente.

3. **IMPÚTESE** el gasto de la subvención a la cuenta 215-24-01-006-003 "SUBVENCIONES", del presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALFONSO VIDAL ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENVIDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal.

Dirección de Administración y Finanzas.

Archivo Correlativo Municipal.

AARB/LAVR/vabm